

MIÉRCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE SOBA

CVE-2022-9030 *Concesión de licencia de primera ocupación para cambio de uso de cabaña en parcela 232 del polígono 12, barrio de Valcaba.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 236.3 de la Ley 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, se hace pública la concesión de la licencia de primera ocupación, cuyos datos se consignan a continuación:

Promotor: Jaime Fernández Zorrilla.

Descripción de la obra: Cambio de uso de cabaña, en el Polígono 12. Parcela 232, en el Barrio de Valcaba.

Fecha de la concesión: 23 de noviembre de 2022.

Órgano: Alcaldía.

RECURSOS.- Contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano de este Ayuntamiento que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde la presente notificación. O recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, según el objeto de los actos, conforme a lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y art. 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente. Interpuesto el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que sea expresamente resuelto o se haya producido desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. No obstante podrá utilizar otros recursos si lo estima oportuno.

La interposición de cualquiera de los recursos a los que aquí se hace referencia, no paraliza la ejecutividad de la Resolución.

Soba, 23 de noviembre de 2022.

El alcalde,

Julián J. Fuentecilla García.

2022/9030

CVE-2022-9030